



# Informe Anual de Actividades 2019

**Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca**

Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y  
Presidente del CRTSEM

**Enero 2020**

**ADMINISTRACIÓN  
2017 - 2021**

# *Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México*

## *Noveno Informe Anual de Actividades*

1. *Presidencia del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México*
2. *Actividades desarrolladas*
3. *Sesiones celebradas*
4. *Atención de las solicitudes de registro y de ampliación de registro*
5. *Testigos sociales registrados al cierre del ejercicio*
6. *Testimonios*
7. *Aspectos relevantes*

## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

*Mediante el Decreto 147 de la LVII Legislatura de la entidad, publicado en fecha 6 de septiembre de 2010, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se adicionó el Título Décimo del libro primero del Código Administrativo del Estado de México, mediante el cual se creó la figura denominada "Testigo Social."*

*En cumplimiento a lo anterior, se instauró el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México (CRTSEM), siendo éste un Órgano colegiado conformado por servidores públicos adscritos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), cuya función se ciñe en resolver respecto al otorgamiento del registro como Testigo Social de las personas físicas o jurídicas colectivas para que, como representantes de la sociedad civil, puedan participar en los procedimientos de contratación pública relevantes que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren de una atención especial, con el propósito de reducir los riesgos de opacidad y corrupción.*

*Bajo ese tenor y como Presidente del CRTSEM para el Noveno Periodo de Actividades, de conformidad con el artículo 44, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México se informa la gestión que tuve a mi cargo en el referido periodo.*

## 1. Presidencia del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

*En la Primera Sesión Ordinaria y Solemne del CRTSEM de fecha veinticinco de marzo dos mil diecinueve, la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem realizó la entrega de la Presidencia del CRTSEM al Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, para el Noveno Periodo de Actividades.*



*Cabe señalar que el CRTSEM se encuentra conformado por un Presidente, designado anualmente de manera alternativa, entre la UAEM y el Infoem; dos Vocales nombrados por la UAEM y dos más propuestos por el Infoem, Órgano Colegiado que cuenta con el auxilio de un Secretario de Actas y un Tesorero, que son designados por el mismo Comité.*

En consecuencia de ello, el CRTSEM en el periodo que se informa quedó integrado de la siguiente manera:

*Conformación del Comité de Registro de Testigos Sociales 2019*

Nombramiento	Nombre y cargo institucional
Presidente	Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México
Vocales	Dra. en D. J. Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la UAEM
	M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos Director de Transparencia Universitaria de la UAEM
	Mtro. Oscar Romo Martínez Director Jurídico y de Verificación del Infoem
	C.P. Lázaro García Castillo Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem
Tesorero	M. en E. Octavio Bernal Ramos Director de Recursos Financieros de la UAEM
Secretario de Actas	M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez Secretario Técnico del Pleno del Infoem

## 2. Actividades desarrolladas

*La Presidencia en colaboración con los integrantes y auxiliares del CRTSEM atendieron en tiempo y forma cada una de las solicitudes de registro y ampliación de éste, así como los asuntos de su competencia con la finalidad de que los Testigos Sociales registrados mantuvieran tal calidad y pudieran participar en forma oportuna en las contrataciones públicas donde así lo requieran las Unidades Contratantes, verificando que los ciudadanos interesados en obtener un registro como testigo social, cumplieran con los requisitos que prevé la normatividad respectiva.*



### 3. Sesiones celebradas

*En el periodo que se reporta, se celebraron sesiones ordinarias y extraordinarias, asistiendo en forma oportuna cada uno de los integrantes del mismo para discutir y aprobar cada uno de los asuntos referentes a solicitudes de registro, ampliación y recursos de reconsideración.*

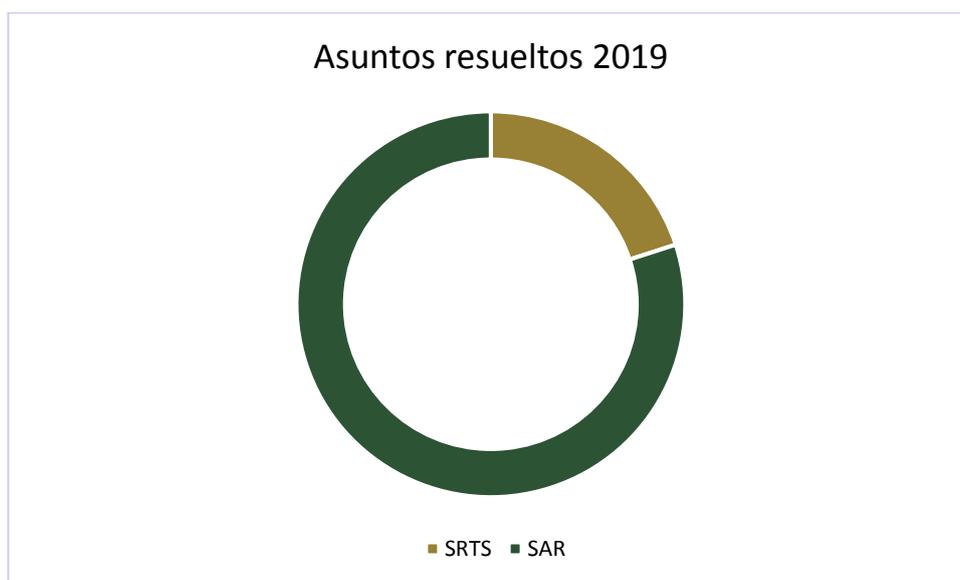


*En total se realizaron 05 sesiones ordinarias y 04 sesiones extraordinarias, en la que se registró la participación de todos sus miembros como se ilustra a continuación:*

Mes	Número de sesiones
Marzo	1
Abril	2
Mayo	1
Junio	1
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1
Total	9

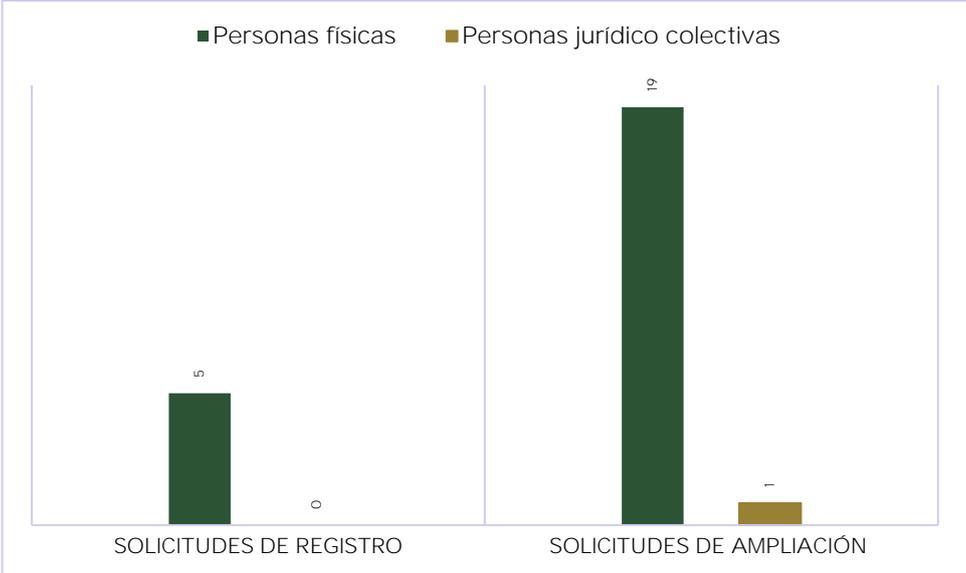
#### 4. Atención de las solicitudes de registro y de ampliación de registro

En el periodo que se informa, se resolvieron en total de 25 asuntos, de los cuales 05 corresponden a solicitudes de registro de testigo social; 20 solicitudes de ampliación de registro, que para mejor apreciación se ilustran en la siguiente gráfica:



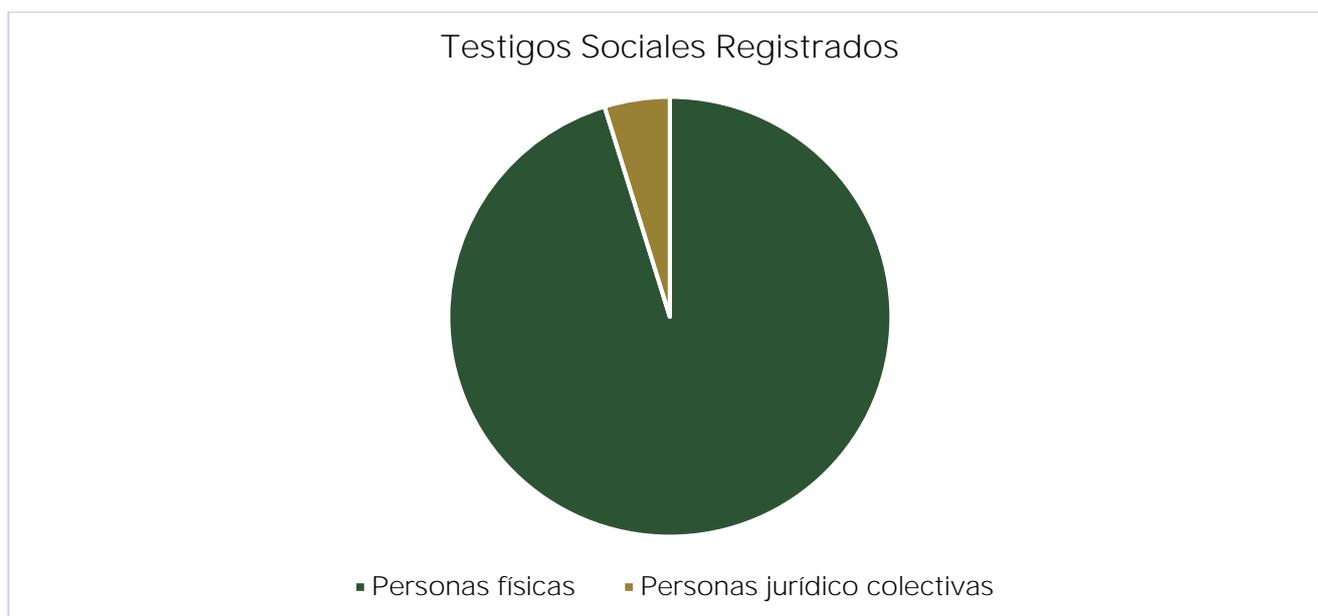
Cabe precisar, que en el periodo de referencia se recibieron un total de 28 solicitudes de registro y ampliación, de las cuales se resolvieron las anteriormente ilustradas, y quedando 3 pendientes por resolver.

Ahora bien, el total de las solicitudes de registro resueltas, correspondieron a personas físicas; por lo que hace al total de las solicitudes de ampliación registro resueltas 19 corresponden a personas físicas y 1 a persona jurídica colectiva.



## 5. Testigos sociales registrados al cierre del ejercicio

*Al cierre del ejercicio, se contó con un padrón de 19 testigos sociales registrados: de los cuales 18 corresponden a personas físicas y 1 a personas jurídicas colectivas con 2 representantes acreditados, y con perfiles en contratación de obra pública, servicios y adquisición de bienes.*



*De lo anterior se puede apreciar que el padrón de testigos sociales del CRTSEM, se encuentra conformado predominantemente por personas físicas.*

*Es menester resaltar que el CRTSEM realizó un análisis responsable de las solicitudes de registro recibidas, a efecto de verificar que los aspirantes a obtener un registro como testigo social, o en seguir conservando tal calidad cumplieran y acreditaran los requisitos previstos por el artículo 1.50 Código Administrativo del Estado de México y demás normatividad de la materia.*

*Lo anterior permite tener certeza que las personas que fungen como testigos sociales cuentan con los elementos técnicos y profesionales idóneos para realizar una participación eficiente e informada, y rendir testimonios críticos y propositivos sobre los procedimientos de contratación pública en los cuales intervengan, previniendo o reduciendo riesgos de opacidad y actos de corrupción en beneficio de la sociedad civil.*

## 6. Testimonios

*De conformidad con los ordinales 1.55, 1.56 y 1.57 del Título Décimo, Capítulo Tercero, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, los testigos sociales al finalizar su participación en los procedimientos para los cuales fueron contratados, deberán emitir su testimonio donde, entre otras cosas, podrán esgrimir conclusiones y recomendaciones para mejorar la transparencia y desarrollo de las contrataciones públicas.*

*Bajo esa tesitura, en el periodo que nos ocupa, se recibieron 54 testimonios de diferentes testigos sociales que participaron como representantes de la sociedad civil, en los procedimientos de contratación pública relevantes que, por su impacto y complejidad, requieren una atención especial.*

Dependencia	Número de testimonios
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	4
Secretaría de Finanzas	7
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	10
Instituto Electoral del Estado de México	5
Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	6
SEIEM	4
Secretaria de Desarrollo Social	1
Poder Legislativo del Estado de México	13

DIFEM	1
Secretaria de Educación	2
Secretaria de Justicia y Derechos Humanos	1
Total	54

*Como se aprecia en la tabla precedente, el Poder Legislativo del Estado de México es la dependencia con la mayor cantidad de testimonios, con un total de 13, y en segundo lugar el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios con 10 testimonios. De acuerdo con los testimonios presentados, los procedimientos de contratación pública ilustrados se apegaron a la normatividad aplicable, emitiéndose recomendaciones para mejorar la transparencia y el desarrollo de los procedimientos de contratación pública.*

## 7. Aspectos relevantes

En forma oportuna, el Infoem y la UAEM celebraron 09 sesiones, de las cuales 05 fueron ordinarias y 04 tuvieron carácter extraordinario. En su curso, se presentaron, discutieron, comentaron y sometieron a aprobación del CRTSEM, un total de 25 dictámenes referentes a solicitudes de registro como testigo social y ampliación de éste.

Cabe señalar que, en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2019 se aprobó el Calendario Oficial del Comité y las cuotas que las Unidades Administrativas Contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en los procedimientos respectivos, ambos posteriormente publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en la página oficial del CRTSEM.





**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.53 del Título Décimo "Del Testigo Social" del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, así como en el acuerdo identificado como CRTSEM-ORD-01-2019-VII de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México de fecha 25 de marzo de 2019. El Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, tiene a bien publicar las:

Cuotas que las Unidades Administrativas Contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones, para el año 2019 y hasta en tanto se emitan las del año siguiente.

Monto estimado de la contratación (miles de pesos)	Cuota por proceso**	Cantidad con letra
Del \$150,000.00 a \$1,000,000.00	\$38,077.34	Treinta y ocho mil setenta y siete pesos 34/100 M.N
De \$1,000,001.00 hasta \$30,000,000.00	\$44,803.19	Cuarenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos 19/100 M.N
De \$30,000,001.00 hasta \$60,000,000.00	\$52,231.43	Cincuenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 43/100 M.N
De \$60,000,001.00 hasta \$100,000,000.00	\$59,419.26	Cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos 26/100 M.N
De \$100,000,001.00 hasta \$150,000,000.00	\$66,127.89	Setenta y seis mil ciento veintisiete pesos 89/100 M.N
De \$150,000,001.00 hasta \$200,000,000.00	\$74,274.10	Setenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro 10/100 M.N
De \$200,000,001.00 hasta \$250,000,000.00	\$81,461.90	Ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 90/100 M.N
De \$250,000,001.00 en adelante	\$88,889.33	Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 33/100 M.N

NOTA: La actividad que realiza el Testigo Social es y debe ser considerada como un servicio profesional de carácter independiente, por tanto la retribución del Testigo Social deberá ser calculada y presupuestada tomando en cuenta la cantidad nominal llamada "cuota", a la que deberá agregarse el impuesto al Valor Agregado y en su caso las retenciones de la ley a las que haya lugar, por tal motivo la entidad contratante no podrá realizar un pago menor al publicado. El cálculo deberá de hacerse de la siguiente manera, tomando como ejemplo la cuota máxima que es de \$88,889.33.

Honorario del testigo social	\$88,889.33
+ IVA	\$14,222.39
Subtotal	\$103,111.62
- 10% de retención de ISR	\$10,311.16
<b>Total a pagar</b>	<b>\$92,800.46</b>

**ATENTAMENTE**

**(RÚBRICA)**

**DR. EN E. ALFREDO BARRERA BACA**

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 17 de mayo de 2019, Tomo CCXII Número 57, Sección Primera, Página 13.